



CERTIFICADO

EXPEDIENTE Nº	ÓRGANO COLEGIADO	FECHA DE LA SESIÓN
6362/2026	La Junta de Gobierno Local	05/08/2026

DON IGNACIO RODRIGO RODRÍGUEZ POZUELO, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE LA LEAL VILLA DE EL ESCORIAL (MADRID), DEL QUE ES ALCALDE ANTONIO VICENTE RUBIO.

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada en la fecha arriba indicada, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Expediente 6362/2026. Correspondencia de Deportes		
Favorable	Tipo de votación: Ordinaria	Tipo de mayoría: Absoluta
	A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0	

Votación	A favor	En contra	Abstenciones	Ausentes
Primera	5	0	0	0

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

El Ayuntamiento de El Escorial con el objeto del fomento del deporte en el municipio entre las personas adultas para el fomento de la actividad física y el deporte colectivo.

A fin de materializar dichos premios el Consistorio de El Escorial organiza dicha liga social de fútbol 7 a través de la Concejalía de Deportes, dando comienzo en el mes de octubre de 2026 y con finalización en el mes de mayo de 2027.

La participación en dicha liga implica el conocimiento y la total aceptación de las bases y la publicación, en su caso, de los datos personales en la Base de Datos Nacional de Subvenciones, de conformidad con los artículos 18 y 20 de la Ley 28/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, así como declaración responsable de no incurrir en ninguna de las prohibiciones para ser beneficiario conforme al artículo 13.2 de la Ley anteriormente señalada.

Las Bases Reguladoras de este premio están aprobadas en junta de Gobierno Local, permaneciendo vigentes hasta su modificación o derogación expresa.

Las Bases Reguladoras Generales de esta convocatoria será la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de El Escorial, publicadas en el BOCM nº 13 de 16 de Enero de 2008.

CERTIFICADO
Número: 2026-1199 Fecha: 05/08/2026

Cód. Validación: 4GEMJ57WWJ644KNGXPWML4GM
Verificación: <https://el.escorial.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2





Ayuntamiento de la Leal Villa de El Escorial

Las Bases Reguladoras Generales de esta convocatoria serán las que se contemplan en la ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de El Escorial.

Respecto a los premios se ha consignado en el presupuesto 2026 crédito adecuado y suficiente en la aplicación presupuestaria 34148100 denominada Premios Liga Fútbol 7 El Escorial, con una cuantía de 1.550,00 euros.

Vista la propuesta de resolución PR/2026/3371 de 31 de julio de 2026 fiscalizada favorablemente con fecha de 31 de julio de 2026.

RESOLUCIÓN

Aprobación de las Bases de la Convocatoria para concesión de Premios de la Liga de Fútbol 7

Absoluta 2026 para continuar con los trámites correspondientes.

De conformidad con el artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales se advierte que la presente Certificación se expide a reserva de los términos que resulten de la aprobación definitiva del acta de la sesión que la contiene.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido el presente certificado, por orden del Sr. Alcalde y con su Visto Bueno, en El Escorial, a fecha de la firma electrónica.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CERTIFICADO
Número: 2026-1199 Fecha: 05/08/2026

Cód. Validación: 4GEMJ57WWJ644KN6XPWMJL4GM
Verificación: <https://elescorial.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

